



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> **329-96**

Salta, 5 de Setiembre de 1996  
 Expediente N<sup>o</sup> 50-1934-95

VISTO:

La Resolución Interna N<sup>o</sup> 518-95 mediante la cual se designa al Médico Héctor Orlando Banille, D.N.I. N<sup>o</sup> 14.823.446 como profesional adscrito de la cátedra "Enfermería Pediátrica" perteneciente a la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, desde el 28 de Agosto de 1995 y por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que la responsable de la cátedra, solicita prórroga de la adscripción;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N<sup>o</sup> 156/96, aconseja prorrogar la adscripción por el término de un año;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 9/96 del 27/8/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>: Prorrogar la designación del Med. Héctor Orlando BANILLE, D.N.I. N<sup>o</sup> 14.823.446, como profesional adscrito a la cátedra "ENFERMERIA PEDIATRICA", a partir del 28/8/96 y por el término de un año.

ARTICULO 2<sup>o</sup>: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, al interesado, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

En. A.
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



Lic. RAQUEL WAGSMAN DE ECHENIQUE  
 VICE-DECANO